

simonage, p[er]tencia el referido dicho p[er]naly carta  
que couienen

Visto en este ayuntamiento un memorial de Torrefca  
dillo actual Dignado al castillo de Lencoran de es  
ta fundacion en que por las razones que expone

coligadas de los anteriores de dicho encancho de Lencoran

decentos por cada una mediante el presente

nota de la buena conducta de la villa de Lencoran

raden dicha en el referido encancho por lo que

resta al presente año, y cumplido este censo

exerente para con el caballero de Lencoran

lo que se nombra otro

Quando el Rey  
Carnes

El Rey D. Ramon de España Dignado el comun

hizo presente a esta ciudad de Lencoran que el

tranto que hay en la fundacion para cinco

por las causas de la fundacion esta obrando en

peca de Lencoran, y deponiendo de que en la

presente carta de Lencoran, por lo que se

tiene acordado, y que no viendo un trabajo

de Lencoran que segun tiene noticia de

la villa de Lencoran, y antes era de esta

ciudad tanto puede hacerse para el dicho

de Lencoran lo pone en inteligencia de esta

ayuntamiento para que remedia lo que conga

por el presente, y entendido de la villa de Lencoran

oficio de Lencoran de Lencoran de Lencoran

manteniendo el pensamiento que se tiene al

presente, en Lencoran de Lencoran de Lencoran

